



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TAMPACÁN, S.L.P.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
2021 – 2024
TAMPACÁN, SAN LUIS POTOSÍ



ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

LTAIPSLP85IH6

PLANES Y PROGRAMAS DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO

ESTE SUJETO OBLIGADO SI ESTÁ FACULTADO PARA GENERAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA, LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE S. L. P. ARTICULO 80. CORRESPONDE A LOS AYUNTAMIENTOS EL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES SIGUIENTES: FRACCIÓN III LA PARTICIPACIÓN EN LA FORMULACIÓN, APROBACIÓN Y EXPEDICIÓN DE LOS PLANES DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL TERRITORIO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 20 BIS 4 DE LA LGEEPA, EN LOS TÉRMINOS EN ELLA PREVISTOS, ASÍ COMO EL CONTROL Y LA VIGILANCIA DEL USO Y CAMBIO DE USO DEL SUELO, ESTABLECIDOS EN DICHOS PLANES;

EN TAMPACÁN NO CONTAMOS CON PLANES Y PROGRAMAS DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO SIN EMBARGO SE ANEXO UN LINK DE ACCESO AL ARCHIVO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL ESTADO DE S. L. P.

HIPERVÍNCULO AL DOCUMENTO COMPLETO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO.

https://municipiodetampacan.com.mx/Transparencia/Articulo_85/2023/LTAIPSLP85IH6/VERSION%20ABREVIADA%20PEOTDUSLP_10DIC20.pdf

https://municipiodetampacan.com.mx/Transparencia/Articulo_85/2023/LTAIPSLP85IH6/24SL2019V0024.pdf